



CONVOCATORIA CAS N°004 -2020-MDJM

OCHO (08) OPERARIOS MAQUINISTAS PARA LA SUBGERENCIA DE PARQUES, JARDINES Y LIMPIEZA PUBLICA

NUEVO

REEMPLAZO

META

I. GENERALIDADES

1. Objeto del Convocatoria

Contratar los servicios de ocho (08) personas para el puesto de Operario maquinista para la Subgerencia de Parques, Jardines y Limpieza Pública de la Municipalidad Distrital Jesús María.

2. Dependencia y/o Unidad Orgánica y/o Área Solicitante

Subgerencia de Parques, Jardines y Limpieza Pública

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Subgerencia de Recursos Humanos

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°052-2016-SERVIR-PE
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLES
Experiencia	- Seis (06) meses de experiencia en el sector público y/o privado. - Tres (03) meses de experiencia en el puesto.
Formación Académica	- Secundaria completa.
Cursos y/o Programas de Especialización	- No indispensable.
Conocimientos para el Puesto o Cargo (No es necesario adjuntar documento sustentatorio)	- Conocimiento en mantenimiento de parques.
Competencias	- Vocación de servicio, trabajo en equipo, orientación a resultados, integridad.
Etapas de Selección	- Evaluación curricular - Entrevista personal





III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Realizar las operaciones de corte de grass y poda de árboles.
2. Realizar el mantenimiento y control de herramientas a su cargo.
3. Ejecutar labores designadas en el área de trabajo.
4. Usar los implementos de seguridad necesarios para evitar accidentes y riesgos en el área de trabajo.
5. Cumplir con las demás funciones que le asigne el supervisor de campo.
6. Otras funciones que le designe el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de Prestación de Servicio	Subgerencia de Parques, Jardines y Limpieza Pública
Duración de Contrato	Tres (03) meses renovables en función a necesidades institucionales.
Remuneración Mensual	S/. 1,500.00 (Mil quinientos y 00/100 soles).
	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

HECTOR ISAKAS SALVATIERRA RIVERA
Gerente de Sostenibilidad

FIRMA DEPENDENCIA SOLICITANTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

RICHARD HENRY OCUNA FLORES
Gerente de Administracion

GERENCIA DE ADMINISTRACION